

Geografías superpuestas y conflictos territoriales en las fronteras internas colombianas. La Sierra de la Macarena 2002-2015¹

Overlapping geographies and territorial conflicts in Colombian internal borders. Sierra de la Macarena 2002-2015

Geografias superpostas e conflitos territoriais nas fronteiras internas colombianas. A Serra da Macarena 2002-2015

Lina María Hurtado Gómez

Artículo de investigación

Editor: Edgar Bolívar-Urueta

Fecha de envío: 2020-05-28 Devuelto para revisiones: 2020-06-23 Fecha de aceptación: 2021-6-23

Cómo citar este artículo: Hurtado Gómez, L. M. (2021). Geografías superpuestas y conflictos territoriales en las fronteras internas colombianas. La Sierra de la Macarena 2002-2015. *Mundo Amazónico*, 12(2), 48-69. <http://doi.org/10.15446/ma.v12n2.87731>

Resumen

La formación territorial de la Sierra de la Macarena es el resultado de la superposición de geografías, territorialidades y procesos de territorialización, que producen relaciones conflictivas en la disputa por la apropiación y dominación del espacio. En este artículo se analizan los desencuentros entre los procesos de territorialización del Estado colombiano y los de resistencia y re-existencia de las comunidades colono-campesinas en esta frontera interna localizada en la Amazonia y la Orinoquia colombiana, en el periodo comprendido entre 2002 y 2015. Demostrando cómo esos diferentes proyectos van trazando geografías, que se superponen entre sí, creando tensiones, contradicciones, en fin, conflictos territoriales, que forman y transforman el espacio y las territorialidades.

Palabras clave: formación territorial; conflictos territoriales; territorialización; desterritorialización; fronteras, superposición de geografías.

Abstract

The territorial formation of the Sierra de la Macarena is the result of the superposition of geographies, territorialities and territorialization processes, which produce conflicting relations in the dispute

Lina María Hurtado Gómez. Doctora en Geografía por la Universidad Federal Fluminense UFF-RJ, vinculada a las actividades de investigación científica del Grupo de Investigación en Historia, Medio Ambiente y Política (HIAMPOL) de la Universidad Nacional de Colombia y del Laboratorio de Estudios en Movimientos Sociales y Territorialidades (LEMTO) del Departamento de Geografía de la UFF. Actualmente es investigadora postdoctoral en el Instituto de Investigaciones Amazónicas de la Universidad Nacional de Colombia Sede Amazonia lmhurtadogomez@id.uff.br

over the appropriation and domination of space. This article analyzes the disagreements between the territorialization processes of the Colombian State and those of resistance and re-existence of the colonist-peasant communities on this internal frontier located in the Amazon and the Colombian Orinoquia, in the period from 2002 to 2015. It is demonstrated how these different projects are tracing geographies, overlapping each other's, creating tensions, contradictions, in short, territorial conflicts, which form and transform space and territorialities.

Keywords: territorial formation; territorial conflicts; territorialization; desterritorialization borders; overlapping geographies.

Resumo

A formação territorial da Serra da Macarena é o resultado da superposição de geografias, territorialidades e processos de territorialização, que produzem relações conflitivas pela apropriação e dominação do espaço. Neste artigo analisam-se os desencontros entre os processos de territorialização do Estado colombiano e os de resistência e re-existência das comunidades colono-camponesas nesta fronteira interna localizada na Amazônia e Orinoquia colombianas, no período compreendido entre 2002 e 2015. Demonstra-se que esses diferentes projetos vão desenhando geografias, que se sobrepõem entre si, criando tensões, contradições, enfim, conflitos territoriais, que formam e transformam o espaço e as territorialidades. *Palavras-chave:* formação territorial; conflitos territoriais; territorialização; desterritorialização fronteiras; superposição de geografias.

Palavras-chave: formação territorial, conflitos territoriais, territorialização, desterritorialização fronteiras, superposição de geografias.

Introducción

La formación del territorio en las fronteras internas² es el resultado de una superposición de geografías, es decir, de territorios, territorialidades y procesos de territorialización, que no han tenido siempre la misma forma de ser y estar, de representar y de dar sentido, y que han ido transformándose en medio de relaciones conflictivas hasta tomar las formas actuales.

Esa superposición de geografías no es solo un proceso contemporáneo que se aplica a figuras legal y formalmente reconocidas³. Es un proceso histórico, de larga duración, entre territorialidades que no tienen necesariamente límites espaciales claramente trazados, por el contrario, sus límites son porosos, ambiguos y en los flujos y contraflujos espacio-temporales se van entrecruzando.

Por tanto, dentro del territorio nacional hay múltiples territorialidades o multiterritorialidades (Haesbaert, 2007), que entran en disputa por la apropiación y dominación del espacio, poniendo en discusión el territorio como base natural del Estado-Nación y el conflicto como una categoría central para entender la formación territorial, especialmente en las fronteras. Ese (des)encuentro entre los diferentes proyectos de apropiación y dominación, donde acontece también la expropiación y la violencia, es entonces una característica permanente, y no meramente coyuntural de esos territorios.

Esas relaciones conflictivas van generando des-re-territorializaciones. La desterritorialización entendida como la pérdida del control sobre los procesos

de dominación político-económica y de apropiación simbólico-cultural (Haesbaert, 2011), que se expresa en la expulsión de las comunidades rurales y urbanas, o en el confinamiento, es decir, la pérdida de movilidad, tanto en su sentido físico como simbólico-político. Ya la reterritorialización implica el (re)establecimiento del control de un espacio, a través de la apropiación o dominación territorial.

Este artículo coloca el conflicto como categoría central e histórica, no coyuntural, de la constitución de los territorios de frontera. En él se analizan las transformaciones territoriales de una frontera interna colombiana, la Sierra de la Macarena, como resultado de la coexistencia conflictiva de múltiples territorialidades en el periodo comprendido entre 2002 y 2015. Con ello se quiere analizar el territorio en movimiento, la interacción entre las territorialidades, cómo se influyen mutuamente, los conflictos que emergen, los movimientos de des-re-territorialización y cómo están articulados procesos simultáneos que se desarrollan de manera independiente, pero conectados por la acción de sujetos sociales en situaciones concretas, influenciados también por dinámicas en diferentes escalas.

El análisis se centra en los procesos de territorialización del Estado colombiano y los de resistencia y re-existencia de las comunidades campesinas, y cómo esas relaciones influyen la formación y transformación del espacio. Tiene como fundamento la tesis de doctorado en geografía defendida en 2016, en la Universidad Federal Fluminense, denominada “*Geografías Superpuestas, Conflictos Territoriales y Formación Territorial en las Fronteras Internas. La Sierra de la Macarena 1948-2013*”; así como la experiencia de trabajo en la región de la Macarena entre el año 2007 y 2012 como mediadora entre la Dirección Territorial Amazonia y Orinoquia de la Unidad Administrativa de Parques Nacionales Naturales -UAESPNN-, las organizaciones campesinas y otras instituciones del Estado; también se fundamenta en el análisis de documentos de política pública, legislación, información estadística y cartográfica; en las discusiones que al respecto han adelantado diferentes académicos que han acompañado la lucha campesina; en entrevistas con campesinos de la región realizadas en los años 2013 y 2014; y en el análisis de la información levantada por organizaciones campesinas y por instituciones del Estado.

El artículo está dividido en cinco partes. En la primera se localiza el área de estudio; en las tres siguientes se analizan los procesos y estrategias de des-re-territorialización del Estado colombiano en el periodo 2002-2015 y los procesos de re-existencia de las comunidades colono campesinas; y en la última parte se presentan las consideraciones y reflexiones finales.

Localizando el espacio-tiempo de la Sierra de la Macarena

La Sierra de la Macarena, localizada al sur del departamento del Meta y parte del Guaviare⁴ (Figura 2), fue una Reserva Biológica en 1948, transformada en un Parque Nacional Natural en 1971, y en 1989 pasó a integrar el Área de Manejo Especial de la Macarena -AMEM-, una de las mayores áreas protegidas del país, pues cuenta con una superficie aproximada de cuatro millones de hectáreas e incluye el área de 17 municipios.⁵

Como frontera es heterogénea, pues es al mismo tiempo una zona de transición, un puente que comunica diferentes ecosistemas y culturas de los Andes, la Orinoquia y la Amazonia colombiana, y un *front*, un espacio que está siendo objeto de lucha en los límites espaciales de diferentes fuerzas en confrontación abierta por afirmar su control⁶.

En los diferentes tiempos espaciales⁷ en los cuales ese territorio se ha formado, se han creado discursos y estereotipos que han justificado prácticas de ocupación, de invisibilización y exterminio, en fin, de desterritorialización. El Estado-Nación ha buscado inscribir nuevas relaciones sociales sobre esa frontera, produciendo líneas de demarcación, jerarquías, la clasificación de personas según diferentes categorías, operando casi siempre a través del estado de excepción. Sin embargo, no ha sido una autoridad exclusiva, pues la soberanía ha estado en disputa con la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- Ejército del Pueblo -FARC-EP-. De tal manera que por su posición estratégica ha sido un espacio de tensión entre diferentes territorialidades que han buscado dominarla.

El espacio-tiempo 2002-2015 de la formación territorial de la Macarena se caracteriza por la retomada del control territorial por parte del Estado con el despliegue de tres proyectos de ordenamiento territorial a través de políticas públicas y acciones concretas: ambiental, desarrollo y seguridad, que acontecen simultáneamente con los procesos de resistencia/re-existencia⁸ de las comunidades locales, después de un proceso de negociación de paz que comenzó en 1998 y fue interrumpido en 2002 (Figura 1). Con sus estrategias de territorialización estos proyectos van trazando geografías, mudando las formas que va tomando el espacio, las estrategias de control y acceso al espacio, de apropiación y dominación, y generan procesos de des-re-territorialización.

Por su parte las organizaciones campesinas de La Macarena se reterritorializan en resistencia y re-existencia, es decir, que tienen el poder de recomenzar, de regeneración, de dar nuevos sentidos a la existencia y por tanto al territorio. De tal manera que los grupos sociales que en ella habitan no solo resisten en medio de los proyectos de ordenamiento territorial estatal y las relaciones de poder, sino que se reinventan, bebiendo del pasado, de la tradición, de las luchas presentes para inventar el futuro.

Si bien es cierto que para facilitar la escritura de este texto tratamos cada proyecto de ordenamiento territorial de manera separada, en la práctica ellos se superponen, se dan de manera simultánea, se influyen y entran en conflicto incidiendo sobre la formación del territorio y las territorialidades.

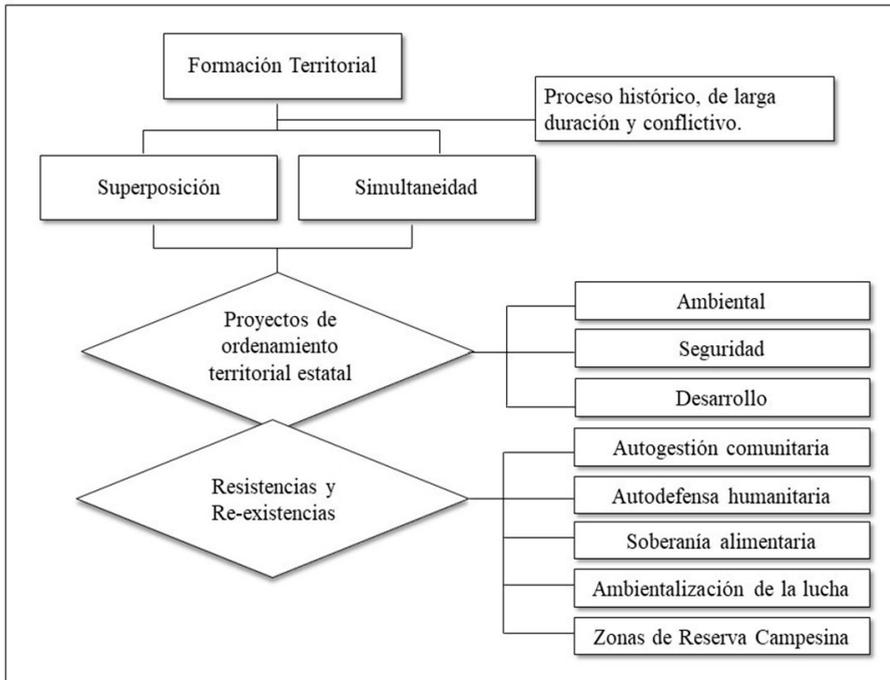


Figura 1. Elementos de análisis para comprender la formación territorial de La Sierra de la Macarena.

Fuente: Elaboración propia

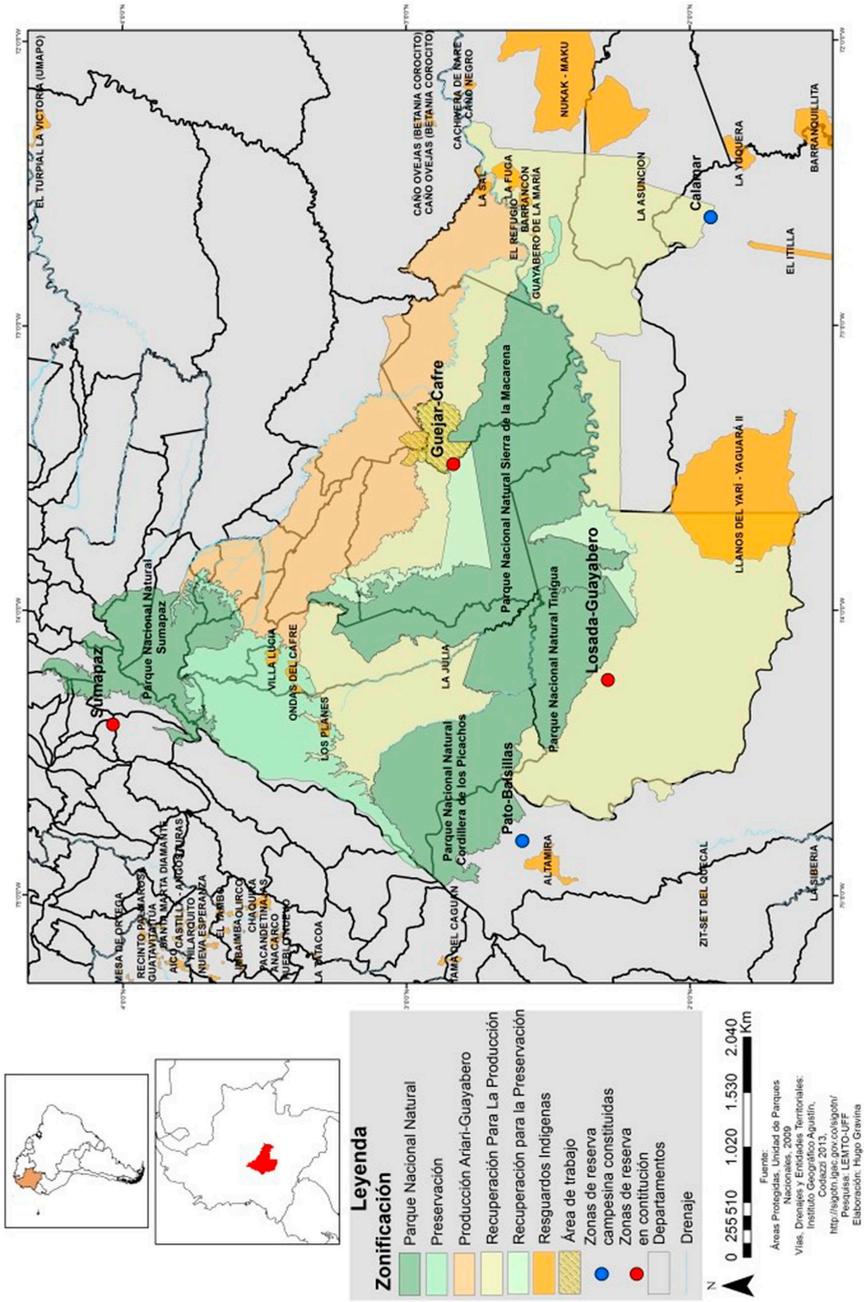


Figura 2. Localización del Área de Manejo Especial de la Macarena.

Desterritorialización y vaciamiento de territorios. La lucha por la autodefensa humanitaria como resistencia.

La Macarena ha estado en el centro del conflicto armado y de diferentes procesos de paz con las guerrillas. En el periodo comprendido entre 1998 y 2002 ocupó un lugar central en las negociaciones de paz entre el gobierno del presidente Pastrana y las FARC-EP. Fue una zona desmilitarizada de libre tránsito de esa guerrilla, más conocida como “zona de despeje” o “zona de distensión”, que comprendía cinco municipios, La Macarena, Vistahermosa, Mesetas y La Uribe en el Meta, y San Vicente del Caguán en el Caquetá, con jurisdicción en buena parte del AMEM.

Una vez finalizado el proceso de paz y por tanto la “zona de distensión”, el Estado se dio a la tarea de retomar el control territorial bajo el gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010). Esa reterritorialización se desarrolló en el marco de la lucha contra el terrorismo, pues después del 11-S la guerrilla de las FARC fue señalada de “narcoterrorista”. Contra ella y las comunidades rurales que habitaban las áreas bajo su control, se desarrolló una lucha contra la insurgencia y las drogas como parte de una alianza política y militar entre Colombia y Estados Unidos.

Plan para la Paz, la Prosperidad y el Fortalecimiento del Estado, más conocido como Plan Colombia⁹ fue el nombre que se dio a esa alianza, para avanzar en una estrategia antiterrorista en áreas geográficas que se consideraban por fuera del control del Estado colombiano, como Putumayo, Macarena y Montes de María. Su diseño se dio durante el proceso de paz entre 1998 y 2002, razón por la cual inicialmente se reconocía que la negociación con los grupos guerrilleros era la respuesta más adecuada al conflicto armado, y a su desarrollo se supeditaban los demás temas: narcotráfico, inseguridad y desarrollo económico. No obstante, para los EE.UU. el eje fundamental era combatir al narcotráfico, objetivo que fue articulado con el de la lucha contrainsurgente después de la ruptura del proceso de paz en el año 2002.

La estrategia militar desarrollada en el marco de la política de seguridad democrática (2002-2010) envolvió estrategias de violencia simbólica, como la clasificación de algunos territorios como zonas rojas/inseguras, incluida la población que las ocupaba, a quienes se les señaló como terroristas. Lo anterior justificó el empleo de la violencia física para la recuperación territorial, la cual se expresó en masacres, asesinatos, desapariciones, ejecuciones extrajudiciales, saqueos, retenes, bloqueos de alimentos y medicinas, fumigaciones aéreas de los cultivos de coca y los de pan coger, y la erradicación manual forzada. Así, la Macarena pasó de ser el centro de un proceso de negociación de paz (1998-2002), a ser el escenario sobre el cual se desplegaba una estrategia militar (2002-2015).

Según el banco de datos del Centro de Investigaciones en Educación Popular, CINEP (2011), en el periodo comprendido entre 2002 y 2009 se registraron 156 casos de ejecuciones extrajudiciales¹⁰, más conocidas como “falsos positivos”, cometidas dentro de la jurisdicción de los seis municipios de la Macarena en los cuales se implementaba el Plan de Consolidación Integral -PCI-, el 57% ocasionadas por el ejército nacional y el 44,23% por paramilitares. Los municipios con mayor índice por cada 100 mil habitantes fueron San Juan de Arama (42,5), Vistahermosa (32,5) y Puerto Rico (17,2).

La desterritorialización se expresó también en el desplazamiento forzado. Para el año 2010 en el país habían sido desplazadas 280.041 personas, alrededor de 56.000 hogares, siendo que el 32,7% de esa población (91.499 personas) provenía de las zonas en las cuales se desarrollaba el PCI (CODHES, 2011). Así mismo, 44 de los 100 municipios que presentaron la mayor tasa de desplazamiento estaban bajo la influencia de ese plan. La violencia fue señalada como primera causa de desplazamiento, así como el despojo de tierras y el interés de la inversión nacional e internacional alrededor de la minería y el cultivo de palma aceitera (CODHES, 2011).

En los municipios pertenecientes a la región del Bajo Ariari¹¹ fueron desplazadas 55.495 personas en el periodo comprendido entre 2002-2010. Vistahermosa (23.073) y Puerto Rico (11.565) fueron los municipios con mayor contribución. Los datos son trágicos si tenemos en cuenta que la población total para la región en el año 2010 era de 96.154 personas (CINEP, 2011).

En otros espacios-tiempos la colonización de las fronteras internas fue forzada por la violencia y la pobreza, y también dirigida por las organizaciones sociales como un mecanismo de resistencia a la violencia del Estado y a la desigualdad en el acceso a la tierra en las regiones centrales. En el tiempo espacial 2002-2015 la lucha por la sobrevivencia se vio afectada por el incremento en el proceso de desplazamiento forzado desde las zonas rurales de las fronteras hacia las cabeceras urbanas y las ciudades capitales de la región central, contribuyendo al mismo tiempo con la ampliación de las fronteras agrarias. Las causas principales de esta desterritorialización continuaron siendo la violencia de Estado y el empobrecimiento de la economía campesina que trajeron como consecuencia un proceso de desocupación del territorio, así como el confinamiento, pues algunas formas de organización comunitaria y participación política fueron “inmovilizadas” gracias a esa geografía del terror.

Los grupos sociales colono-campesinos no fueron pasivos en este proceso de desterritorialización violenta emprendido por el Estado, pues en su lucha por permanecer en el territorio desarrollaron una estrategia de “autodefensa humanitaria” para la sobrevivencia, frente a los ataques violentos de las fuerzas militares y paramilitares. Para ello crearon comités de derechos humanos en las juntas de acción comunal y más tarde conformarían la *Fundación Comisión*

de Seguimiento a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario -DIH- en el sector del Bajo Ariari, DHBAJOARIARI.

A través de la fundación implementaron la estrategia de acción humanitaria en los municipios del sur del departamento del Meta y del norte del Guaviare, basada en tres pilares: (1) el conocimiento especializado sobre el tema de los Derechos Humanos y DIH; (2) la construcción de estrategias para la acción humanitaria de defensa; y (3) la conciencia de acción comunitaria organizada (CINEP, 2011). En el año 2012 se conformaría la *Fundación por la Defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario del Centro y Oriente Colombiano, -DHOC-* con influencia en diez departamentos.

De esta manera las organizaciones campesinas utilizaron una herramienta hegemónica, el derecho, para fines contra-hegemónicos, la autodefensa de la vida y la resistencia en el territorio. Basados en una estrategia local, las juntas de acción comunal crearon una red de comités veredales que fortalecieron la autodefensa humanitaria, exigieron el reconocimiento de los colonocampesinos como ciudadanos que deben ser respetados y protegidos por el Estado, y negaron el estereotipo de criminales que deben ser combatidos.

Ordenamiento territorial del desarrollo-extractivismo. La autogestión comunitaria y la agroecología como re-existencias

El proyecto de seguridad orientado a recuperar el control estatal sobre el territorio avanzó conjuntamente con el de desarrollo-extractivismo. La pacificación del país se entendía como una condición para el afianzamiento del sector exportador, con en el argumento de que para lograr el desarrollo era necesaria la recuperación de la seguridad (Palacio, 2010; Fajardo, 2009; González, 2014). Esa estrategia se complementó con el debilitamiento y privatización de la gestión ambiental, pues el medio ambiente pasó a ser visto como soporte de las actividades económicas y suministro de recursos para el crecimiento económico (Gulh y Leyva, 2015).

A partir del año 2000 se dio prioridad a un desarrollo basado en la extracción intensiva y sistemática de recursos naturales no renovables, con un importante papel de la Amazonia y la Orinoquia. Las actividades predominantes fueron la exploración y explotación de hidrocarburos y la minería, que se complementaban con los monocultivos para la producción de biocombustibles, la ganadería extensiva, los cultivos de coca para la obtención de pasta básica, y con grandes proyectos de infraestructura vial y eléctrica. Este modelo de desarrollo-extractivismo consolida un modelo neocolonial de apropiación y explotación de los bienes comunes en América Latina y se da bajo un redireccionamiento progresivo hacia la exportación de recursos

naturales no renovables (Svampa, 2011), que se pone en marcha a través de prácticas intensivas y sistemáticas, con graves impactos ambientales, sociales y económicos.

Esa visión se reflejó en el Plan Nacional de Desarrollo -PND- 2010-2014, que se propuso lograr el crecimiento sostenido y la generación de empleo dando impulso a lo que llamó *las locomotoras minero-energética, de infraestructura para el transporte, agropecuaria y vivienda*, que se traduciría en un avance en la exploración y explotación de hidrocarburos, la plantación de palma africana para la producción de aceite y la ganadería extensiva, en el cual la Orinoquia ocupó un papel fundamental. Esto tuvo continuidad en el PND 2014-2018, en el cual se definió la región de los Llanos como un “reservorio mundial de hidrocarburos y gas”, “un corredor de movilidad de armas y drogas ilícitas” y propuso la puesta en marcha de un “modelo de crecimiento verde” fundamentado en los ejes de medio ambiente, agroindustria y desarrollo humano, y en el impulso a las actividades agropecuarias, turísticas y minero-energéticas.

En el año 2012 la Orinoquia tenía el 40,8% del total nacional del área sembrada en palma de aceite y el departamento del Meta participaba del 31%. Tres de los cuatro municipios con jurisdicción en el PNN Sierra de la Macarena (Puerto Rico, Vistahermosa, San Juan de Arama) contribuían con el 0,68% (3.091 hectáreas) de esa área sembrada, mientras que otros municipios localizados en las zonas aledañas (Puerto Lleras, Granada, Fuente de Oro y el Castillo) aportaban el 2% (7.505 hectáreas) (Fedepalma, 2013). Así mismo, la Orinoquia ha ocupado un importante lugar en la producción de petróleo en el país. Para el 2013 aportaba el 74,1% de la producción nacional, siendo que el departamento del Meta contribuía con 68% del total de barriles producidos en la región (DNP, 2015).

En relación con la ganadería, el Meta ocupaba el primer lugar como productor nacional de ganado bovino para el año 2008, ya que destinaba el 87,5% del área departamental a la ganadería extensiva, cifra que aumentó a 90% para el año 2012 ¹². Es decir que áreas con vocación forestal, agrícola y agroforestal estaban siendo usadas para ganadería, lo cual se relaciona con el aumento de la concentración de la tierra y la ruptura de los procesos organizativos.

De otra parte, el cultivo y transformación de la hoja de coca que inició hacia final de los años setenta es una dinámica del capital que ha tenido una fuerte influencia en la formación territorial de la Macarena. Para el año 2005 el departamento del Meta era el mayor productor nacional de coca, 23,4% del total nacional (80.000 ha.). Ya en 2013 el área plantada era de 2.898 hectáreas y en 2017 aumentó para 5.577, siendo que los núcleos con mayor densidad de siembra se localizan alrededor del PNN Sierra de la Macarena, principalmente por los ríos Cafre y Guayabero y el caño Yarumal (ONUDOC 2005, 2012, 2015, 2018). Ese PNN fue el área protegida con mayor área

sembrada en coca para 2016, 2.832 ha, representando un 34% del total sembrado en parques nacionales (8.301 ha.) (ONUDOC, 2018).

La economía de la coca trajo consigo grandes mudanzas en las relaciones sociales. Hubo un incremento acelerado de la población, un cambio radical en los patrones de uso y ocupación del espacio, en los saberes y en las prácticas agrícolas y pecuarias, la alimentación, los patrones de consumo, y engendró también nuevas formas de violencia asociadas a los actores vinculados.

Se destaca especialmente la alta fragmentación de la tierra. Los datos del sistema de monitoreo de cultivos de coca de Naciones Unidas revelaron que el 86% de los 21.331 lotes censados en el municipio de Puerto Rico entre 2001 y 2009, tenían un área menor a tres hectáreas y su área promedio era de una hectárea. La región se dividía entonces entre procesos de concentración asociados a la ganadería y los de fragmentación de la tierra relacionados con la plantación de coca, que inviabilizaban la economía campesina.

La implantación de esta economía tuvo un carácter ambiguo, pues si bien generó una pérdida del control sobre la producción alimentaria y, por tanto, generó un proceso de desterritorialización, los excedentes generados por la comercialización de la hoja de coca y la pasta básica financiaron procesos de autogestión comunitaria a través de las juntas de acción comunal. Entre los principales se encuentran la construcción y adecuación de vías, de infraestructura para la educación, y la conformación de los comités ambientales veredales. Estos últimos diseñaron reglamentos no gubernamentales para el manejo ambiental y cultural, como mecanismos de control del uso y ocupación del espacio, y de las relaciones sociales, que se asociaba a un sistema de pago de multas por su incumplimiento.

En ese tiempo-espacial se consolidó el ciclo económico coca-ganadería-hidrocarburos, en el cual el campesino migra, establece un cultivo de coca, después es desterritorializado por las políticas de seguridad del Estado, para la reterritorialización de la ganadería extensiva, los hidrocarburos o los monocultivos agroindustriales. En este esquema el Estado reafirma su papel desterritorializador de los grupos en resistencia.

No obstante, una importante propuesta emerge como re-existencia campesina a los proyectos de ordenamiento territorial del desarrollo-extractivismo y de la seguridad: la agricultura agroecológica, que se dio de manera paralela con su auto-representación como campesinos ambientalistas. Ese cambio fue la respuesta a los bloqueos sufridos para el ingreso de alimentos y de otros insumos para el desarrollo de la agricultura, algunos usados también para la transformación de la coca, una estrategia del Estado para debilitar la economía colono-campesina, que trajo como consecuencia una preocupación generalizada de las comunidades rurales por la defensa de la soberanía alimentaria.

La propuesta era radical si se tiene en cuenta que se pasaría de una economía fundamentada casi exclusivamente en la producción y transformación de la coca, un monocultivo con uso intensivo de insumos externos, altamente contaminantes y dependiente de mercados externos, hacia su opuesto, la agroecología, basada en principios básicos que incluyen el reciclaje de nutrientes y energía, la sustitución de insumos externos, el mejoramiento de la materia orgánica y la actividad biológica del suelo, la diversificación de las especies de plantas y los recursos genéticos de los agroecosistemas en tiempo y espacio, la integración de los cultivos con la ganadería, y la optimización de las interacciones y la productividad del sistema agrícola en su totalidad (Altieri y Toledo, 2010).

La agroecología y la soberanía alimentaria fueron propuestas entonces como estrategias de reterritorialización en re-existencia, pues proponen un retorno a lo campesino, a la recuperación de prácticas y conocimientos para la formación y transformación de ese espacio, a la reconstrucción de relaciones de solidaridad, de articulación con la naturaleza, un esfuerzo por dar nuevos sentidos al territorio.

Ordenamiento ambiental territorial estatal. De parques con la gente a parques con gente.

A partir del año 2000 la política ambiental se limitó principalmente a la conservación o recuperación de las áreas protegidas (Rodríguez, 2007; Mance, 2007; Guhl y Leyva, 2015). En el año 2001 la Unidad de Parques Nacionales Naturales -UAESPNN- publicó la Política de Participación Social en la Conservación “parques con la gente” (UAESPNN, 2001), que hizo una diferenciación entre las comunidades indígenas, las afrocolombianas y los campesinos¹³. A estos últimos se les desconoció como agentes de conservación en las áreas protegidas, aunque podían acompañar procesos de desarrollo sostenible en las áreas aledañas. Se les propuso entonces una estrategia de restauración ecológica participativa, ya que la legislación no permite la superposición de PNN con sus territorios. Así se proyectó en esa política la antigua idea de que los indígenas son más próximos a la naturaleza, en cuanto los grupos afrodescendientes se van alejando, hasta llegar a los campesinos, sobre los cuales se mantiene el estereotipo de colonizador y destructor de reservas, agentes que traen la civilización y con ella la destrucción.

La recuperación del control territorial en la antigua zona de distensión por parte del Estado en 2002, no fue solo a través del despliegue de la estrategia militar. El proyecto ambientalista también quiso avanzar en la recuperación del control de la gestión de las áreas protegidas una vez terminó el proceso de paz. La Dirección Territorial Amazonia-Orinoquia -DTAO- de la Unidad de Parques, avanzó en la coordinación con cerca de doce organizaciones

campesinas, conformando el Comité Coordinador del Área de Manejo Especial de la Macarena -COCO-AMEM-, que tenía por objeto establecer acuerdos para resolver los conflictos por uso, ocupación y tenencia de la tierra en los parques nacionales.

En esa instancia la DTAO pautó que en los parques nacionales no debería haber ocupación campesina y, por tanto, las acciones estarían encaminadas a avanzar en la relocalización. Las organizaciones sociales insistían, por su parte, en que se debería reconocer la propiedad de la tierra a los campesinos habitantes de esas áreas. El COCO-AMEM se desarrolló durante cuatro años, hasta el año 2006, cuando las organizaciones sociales en su conjunto decidieron no dar continuidad al papel de DTAO como facilitadora de las relaciones entre ellas. Para ese entonces los funcionarios de Parques Nacionales tenían claro que, sin el apoyo de las organizaciones campesinas, no era posible avanzar en la gestión ambiental a nivel local y regional, en los procesos de relocalización voluntaria, ni controlar el avance de la frontera agraria.

Ya en el año 2006 la DTAO diseñó e implementó *“la estrategia integral y diferenciada de reordenamiento territorial y resolución de los conflictos por uso, ocupación y tenencia en las áreas protegidas y sus áreas de influencia en el AMEM”* -UOT-, y tomó como caso piloto el PNN Sierra de la Macarena. Dicha estrategia se desarrolló de manera paralela con el Plan de Consolidación Integral, de tal manera que las políticas de ordenamiento ambiental y de seguridad coincidieron en la zona de trabajo, la población y en los financiadores, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional -USAID- y la Unión Europea, aunque con intereses contrapuestos.

La estrategia UOT buscó retomar el control territorial de los PNN de Sierra de la Macarena, Tinigua y Cordillera de los Picachos, que hicieron parte de la antigua zona de distensión. El componente más fuerte fue la restauración de los parques a través de lo que denominaron “relocalización voluntaria de las familias ocupantes”. Una insistencia en una vieja-nueva política de reubicación que se implementa desde los años cincuenta, y que con nuevos nombres dio continuidad a la separación entre sociedad y naturaleza, o mejor entre naturaleza y culturas campesinas, dándoles un lugar fuera de las áreas de conservación, como si los campesinos no hubieran hecho un aporte fundamental en la preservación de esas áreas. La propuesta incluía la regulación de la ocupación y el uso de la tierra, así como alternativas de seguridad alimentaria, generación de ingresos y formalización de la tenencia de la tierra en las zonas aledañas a los parques nacionales, que denominaron reordenamiento ambiental.

En la implementación de esa política, el Estado encabezado por la Unidad de Parques realizó un ejercicio de coordinación con las organizaciones sociales, en la cual buscó apoyo para la contención de la ocupación de los PNN, así como para la relocalización de las familias campesinas en las zonas

de aledaños. El lugar físico y simbólico-político que se les propuso a los campesinos en la política de “parques con la gente”, fue el de cumplir una función de amortiguación de usos hacia las áreas de conservación estricta. Mientras tanto, el control ambiental estatal para la contención del proyecto de desarrollo-extractivismo, que tenía un mayor impacto en la preservación y restauración de los PNN, continuó siendo precario. En fin, la política ambiental estaba supeditada al crecimiento económico y de poco servía avanzar en la relocalización de familias habitantes de los PNN cuando el problema agrario persistía y con él el ciclo de des-re-territorialización campesina.

Como estrategia de Estado la UOT representaba la presencia de un proyecto de ordenamiento territorial diferente al de seguridad en el cual predominaba la represión y violencia. La Unidad de Parques reconoció en las organizaciones campesinas interlocutores válidos, con los cuales concertaba y acordaba, superando los estereotipos de “enemigo interno”, “guerrillero” y “narcoterrorista”. Nos parece que esa institución admitió que solo a través de acuerdos con organizaciones campesinas lograría avanzar en la gestión ambiental de las áreas protegidas.

No obstante, ante esa propuesta de reordenamiento ambiental del Estado afloraban diferentes dudas relacionadas con la sostenibilidad de la estrategia de relocalización voluntaria o la atención plena del Estado en los nuevos lugares de asentamiento, de tal manera que garantizara que la estrategia de relocalización no sería otra forma de desterritorialización. Se cuestionaba también el sentido de avanzar en la estrategia UOT cuando el problema agrario persistía, y había grandes dudas sobre las garantías para que no hubiese nueva ocupación de las áreas protegidas. Pues mientras haya desigualdad y concentración de tierras, habrá ampliación de la frontera agraria, se avanzará sobre las áreas formalmente conservadas por el Estado, y el ciclo de des-re-territorialización continuará abierto.

El proceso de reterritorialización en re-existencia de las familias campesinas se fundamentó en la politización de las características ambientales en las que estaban inmersas, así como de las formas legales que tomó el proyecto de ordenamiento ambiental. Los parques nacionales, las áreas de manejo especial, los distritos de manejo integrado, si bien han impuesto restricciones al uso y la tenencia de la tierra, también han representado una oportunidad para visibilizar la lucha por la tierra, el territorio y la autodefensa humanitaria.

La ambientalización de la lucha colono-campesina implicó la reactivación de los comités de ecología y cultura de las juntas de acción comunal, que existían desde el periodo 1998-2002, así como el impulso a la conformación de la Corporación para la Defensa Ambiental del Área de Manejo Especial de la Macarena, CORPOAMEM. Esa corporación pretende constituir una red de zonas de reserva campesina y de resguardos/asentamientos indígenas alrededor de los Parques Nacionales Naturales del AMEM, que reúne 22

organizaciones campesinas, 1 resguardo indígena, 570 veredas y 12.000 familias, en lo que se conoce como los Distritos de Manejo Integrado y PNN.¹⁴ Tiene como objetivos reconocer el derecho a la tierra de los campesinos y servir de barrera para los procesos de colonización que vienen avanzando en los Parques Nacionales del AMEM.

Valiéndose del proyecto de ordenamiento ambiental del Estado, los colono-campesinos ponen de relieve el proyecto que ambientaliza su lucha y que tiene como fundamento una demanda por la justicia social. Muestran la importancia del campesinado y sus formas organizativas para la conservación ambiental de esos espacios, que fueron acusados de invadir. Y con base en ello, exigen su reconocimiento como agentes de conservación, como sujetos políticos, para exigir también el derecho a la consulta previa, y negar el lugar que se les ha dado, como enemigo interno e invasores de reservas.

La constitución de Zonas de Reserva Campesina -ZRC- es otra estrategia de reterritorialización en re-existencia, que busca el reconocimiento legal de territorios campesinos en las zonas de frontera agraria, propone manejo colectivo del territorio y una titulación individual de la tierra. Estas se complementan con el proyecto ambiental que busca hacer compatible la ocupación campesina en los parques nacionales, las reservas forestales y las zonas de preservación y no solo en las zonas amortiguadoras, una política de “parques con gente”, como respuesta a la política ambiental estatal para los parques nacionales, denominada “parques con la gente”.

En las ZRC se recoge la experiencia acumulada del proceso organizativo, así como del establecimiento de normas de convivencia y mecanismos de control social y de la memoria de las relaciones conflictivas con las instituciones. En ella se reflejan las transformaciones de los procesos identitarios, de los colonos, campesinos coqueros y pequeños productores de coca, defensores de los derechos humanos, campesinos agroecologistas, que luchan por la soberanía alimentaria, y de los campesinos ambientalistas que buscan la conservación del bosque y la selva.

Conclusiones

El proceso de formación territorial de la Macarena es el resultado de las relaciones conflictivas entre diferentes territorialidades y sus procesos de territorialización. En las fronteras internas los proyectos de ordenamiento territorial para la seguridad, de desarrollo-extractivismo y ambiental promovidos por el Estado, tienen una simultaneidad y superposición espacio-temporal entre sí y con los proyectos de las organizaciones campesinas.

Esas múltiples territorialidades tienen temporalidades distintas que se expresan en un mismo espacio. Es decir, edades diferentes, pero también

diversas velocidades en la capacidad para transformar el espacio, o como diría Milton Santos, diversas formas de usar el tiempo social y desde diferentes escalas geográficas. Así van trazando diferentes geografías, con sus diversas formas de usar el espacio, a la vez que se establecen relaciones conflictivas que van formando y transformando el territorio, los sentidos y las estrategias de territorialización.

La Macarena pasó de ser el centro de un proceso de negociación de paz (1998-2002), a ser el escenario sobre el cual se desplegaba una estrategia de recuperación del control territorial Estatal (2002-2015), que ha traído como consecuencia procesos sistemáticos de des-territorialización. Mientras el proyecto de seguridad fragiliza los procesos organizativos y desterritorializa en el sentido físico y simbólico, matando y sembrando miedo, el proyecto de desarrollo-extractivismo va avanzado con la plantación de palma africana, la implantación de ganadería, la exploración de hidrocarburos y el establecimiento de cultivos de coca. Por su parte el proyecto ambiental también ha generado contradicciones entre las organizaciones campesinas a través de la puesta en marcha de la estrategia de relocalización voluntaria, al tiempo que ha sido una oportunidad para la visibilización de la lucha por tierra y territorio.

La desterritorialización se ha expresado en la Sierra de la Macarena en la muerte de personas como es el caso de las ejecuciones extrajudiciales; en los procesos de desocupación del territorio con los masivos desplazamientos forzados; en el confinamiento, pues algunas formas de organización comunitaria y participación política fueron inmovilizadas gracias a la geografía del terror, o perdieron la posibilidad de recorrer su red de itinerarios; en la pérdida de saberes y haceres colono-campesinos y del control de la producción y reproducción de la vida, como consecuencia del establecimiento de los cultivos de coca.

La reterritorialización en re-existencia de las organizaciones colono campesinas ha implicado, por su parte, la apropiación y dominación de nuevos espacios físicos, o la reapropiación de los espacios que ya ocupaban, dándoles nuevos sentidos, mudando el lugar que el discurso y las políticas públicas les han dado, como territorios campesinos y zonas de reserva campesina, como organizaciones para la defensa de la vida como la Fundación por la Defensa de los Derechos Humanos y la Corporación para la Defensa Ambiental del AMEM. Así, los campesinos buscan nuevos caminos para movilizar su lucha, movilizando también sus procesos identitarios como defensores de derechos humanos, como agroecologistas y ambientalistas, basados no solo en lo que quieren ser, si no en lo que han sido y en las luchas actuales por la tierra y el territorio.

Los colono-campesinos vienen recorriendo un camino para la construcción de la paz, rechazando el lugar que se les ha dado y reinventando sus formas de ser y estar en el territorio, es decir, de las territorialidades y sus procesos de

territorialización. Esas re-existencias son también una lucha por la hegemonía, que se establece en medio de relaciones conflictivas con los proyectos de ordenamiento ambiental, de desarrollo-extractivismo y de seguridad del Estado, que insisten en la separación entre naturaleza y culturas campesinas, y en negarles la ciudadanía. Y así han construido el otro proyecto, no sólo con expresiones locales, sino a través de la construcción de redes regionales de territorios campesinos e indígenas en torno al tema ambiental, como CORPOAMEM, o para la defensa de los derechos humanos como DHOC, mostrando cómo funciona en la práctica la transescalaridad (Vainer, 2001), es decir, que un proceso no se da en una sola escala, sino que trasciende e incide sobre la producción del espacio y de los conflictos en otras escalas geográficas.

Notas

¹ Este artículo fue escrito con apoyo de la CAPES en el marco del posdoctorado realizado el programa de posgrado en Geografía en la Universidad Federal de Sergipe entre julio de 2018 y junio de 2019 y revisado y ajustado en el posdoctorado realizado en el Instituto de Investigaciones Amazónicas de la Universidad Nacional de Colombia Sede Amazonia entre febrero de 2021 y febrero de 2022, con el apoyo del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la tecnología y la innovación “Francisco José de Caldas” y al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

² El concepto de formación económico social propuesto por Marx y posteriormente desenvuelto por Lenin 1972 [1950]), fue discutido desde la geografía a partir de los años 70. Primero con la propuesta de producción del espacio (Lefebvre, 1974), pasando por la formación socio espacial (Santos, 1979; Moreira, 1982) y, posteriormente, formación territorial (Moraes, 1999). En mi tesis de doctorado (Hurtado, 2016) he propuesto una relectura de la categoría de formación territorial basada en estos autores y otros como Porto-Gonçalves (2003), Haesbaert (2011), Agnew y Oslender (2010) y en la realidad de las fronteras colombianas. Para una discusión más amplia al respecto, consultar la tesis de doctorado en geografía defendida en 2016, en la Universidad Federal Fluminense, denominada *Geografía Superpuestas, Conflictos Territoriales y Formación Territorial en las Fronteras Internas. La Sierra de la Macarena 1948-2013* y el artículo “De la formación socioespacial a la formación territorial. Una propuesta teórica y metodológica para el análisis de la formación y transformación de territorios en zonas de frontera” publicado en la Revista ANPEGE, volumen 16, número 30 de 2020, disponible en: <<https://ojs.ufgd.edu.br/index.php/anpege/article/view/10083>>

³ Entre las figuras legalmente reconocidas se encuentran los resguardos indígenas, zonas de reserva campesina, consejos comunitarios, municipios, departamentos, zonas de reserva forestal, parques nacionales naturales, entre otras.

⁴ La Sierra de la Macarena comprende los municipios de Puerto Rico, Vista Hermosa, San Juan de Arama, La Macarena, Puerto Concordia y Mesetas en el sur del departamento del Meta.

⁵ El AMEM está conformada por parte de los Parques Nacionales Naturales–PNN–Picachos y Sumapaz y la totalidad de los PNN Tinigua y Sierra de la Macarena, destinados a la conservación estricta, así como por los Distritos de Manejo Integrado de los Recursos Naturales Renovables -DMI-, Macarena Norte, Macarena Sur y Ariari Guayabero, con los cuales se busca a partir de criterios de desarrollo sostenible ordenar, planificar y regular el uso y manejo de los recursos (Decreto 1974 de 1989). En los DMI se establecen cuatro categorías de uso: preservación, recuperación para la preservación, producción y recuperación para la producción.

⁶ Para una discusión sobre el concepto de frontera se sugiere revisar Aguas (2013) y Porto-Gonçalves (2003).

⁷ Cuando nos referimos a tiempos espaciales retomamos las discusiones realizadas por Santos (1977) y Wallerstein (1989), quienes proponen que el tiempo y el espacio son una sola categoría, pues para cada tiempo hay una correspondencia espacial, o que hay un tiempo espacial propio de cada lugar. Porto-Gonçalves (2003) también ha contribuido con esta propuesta invitando a realizar análisis que den cuenta de la simultaneidad y superposición espacio-temporal a través de análisis geo-históricos. Para consultar el desarrollo de estos conceptos en un tiempo espacial concreto sugerimos consultar la tesis de doctorado de Hurtado (2016).

⁸ Entendemos que a través de prácticas de resistencia diferentes grupos buscan crear situaciones, agrupaciones y acciones que resisten a las imposiciones del poder dominante que oprime, humilla y expropia de forma permanente. Pero también se dan como re-existencias (Porto-Gonçalves, 2005), entendida como el poder de recomenzar, de regeneración, de dar nuevos sentidos o renovar los sentidos de la existencia. Es decir, que los grupos subalternos no solo resisten en medio de las relaciones de poder conflictivas, sino que están en un movimiento permanente de reinención, reorganización, bebiendo del pasado, de la tradición, de las luchas presentes para inventar el futuro.

⁹ Este plan ha tenido diferentes denominaciones y fases: Plan Colombia 2, el Plan Colombia Fase de consolidación, Recuperación Social del Territorio, el Plan Nacional de Consolidación, y el Salto Estratégico.

¹⁰ Las ejecuciones extrajudiciales consistían en el asesinato de civiles por parte de miembros del ejército, a los cuales hacían pasar como guerrilleros o paramilitares muertos en combate. Esta práctica fue estimulada a través de un sistema de incentivos informales perversos para los soldados establecidos por el Ministerio de Defensa, en tiempo de descanso y ascensos, con el objetivo de mejorar los indicadores de la lucha contra las guerrillas (número de guerrilleros y paramilitares muertos en combate).

¹¹ Los municipios que hacen parte del Bajo Ariari son: La Macarena, Mesetas, Puerto Rico, San Juan de Arama, La Uribe y Vistahermosa.

¹² Fuente: Encuesta Nacional Agropecuaria - DANE. Consultado en: <http://agronet.gov.co/agronetweb1/Estad%C3%ADsticas.aspx>

¹³ Para las comunidades indígenas se determinó la coordinación de funciones y competencias entre la autoridad pública especial indígena y la autoridad ambiental,

como mecanismo para la conservación de la biodiversidad y la preservación étnica y cultural, y como instrumento de coordinación se contempló el Régimen Especial de Manejo -REM-, orientado hacia la co-administración y negociación de intereses. A las comunidades afrocolombianas se les reconoció el uso tradicional de los recursos en las áreas del sistema de parques nacionales, siempre y cuando aporten a los objetivos de conservación.

¹⁴ El mapa de CORPOAMEM está disponible en la página web: http://www.ame-macarena.org/el_amem.html

Referencias

- ÁGUAS, C. L. P. (2013). A tripla face da fronteira: reflexões sobre o dinamismo das relações fronteiriças a partir de três modelos de análise. *Forum Sociológico*, 23, (1-13). <https://doi.org/10.4000/sociologico.842>
- AGROGÜEJAR. (2012). *Plan de Desarrollo Sostenible de la Zona de Reserva Campesina del sector Güejar-Cafre de Puerto Rico, Meta*.
- ALTIERI, M. y Toledo, M. (2010). La revolución agroecológica de América Latina: Rescatar la naturaleza, asegurar la soberanía alimentaria y empoderar al campesino. *El Otro Derecho*, 42, 163-202.
- ANH (AGENCIA Nacional de Hidrocarburos) y PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo). (2014). *Diagnóstico socioeconómico del departamento del Meta. Estrategia territorial para la gestión equitativa y sostenible del Sector de Hidrocarburos*. Bogotá: PNUD. <http://www.anh.gov.co/Seguridad-comunidades-y-medio-ambiente/SitioETH-ANH29102015/como-lo-hacemos/ETHtemporal/DocumentosDescargarPDF/1.1.2%20DIAGNOSTICO%20META.pdf>
- BOCAREJO, D. (2011). Dos paradojas del multiculturalismo colombiano: la espacialización de la diferencia indígena y su aislamiento político. *Revista Colombiana de Antropología*, 47(2), 97-121. <https://doi.org/10.22380/2539472X.959>
- CECEÑA, A. E. (2008). De saberes y emancipaciones. En Ceceña, A.E (Ed.), *De los saberes de la emancipación y de la dominación* (pp. 15-35). Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN POPULAR/PROGRAMA POR LA PAZ, CINEP/PPP, COLECTIVO SOCIOJURÍDICO ORLANDO FALS BORDA. (2011) *Caso Tipo No. 10. Proyecto para la Documentación de Casos Tipo de Desaparición Forzada en la región Ariari-Guayabero*. Bogotá: Editorial Códice Ltda.
- CODHES (Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento). (2011). *Boletín informativo número 77. ¿Consolidación de qué? Informe sobre el desplazamiento, conflicto armado y derechos humanos en Colombia*. <http://>

- reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Informe_completo_115.pdf >
- DANE (Departamento Nacional de Estadística). (2019). *Exportaciones*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones>
- DEFENSORÍA DEL PUEBLO. (2016). *El riesgo de los defensores de derechos humanos merece mayor atención del Estado: Defensor*. <http://www.defensoria.gov.co/es/nube/noticias/7716/%E2%80%9CEl-riesgo-de-los-defensores-de-derechos-humanos-merece-mayor-atenci%C3%B3n-del-Estado%E2%80%9D-Defensor-Defensor-del-Pueblo-Carlos-Negret-Defensor%C3%ADa-derechos-humanos.htm/>
- DNP (Departamento Nacional de Planeación). (2006). *Balance Plan Colombia 1999-2005*. Bogotá: Dirección de Justicia y Seguridad. http://www.dnp.gov.co/novedades_detalle.aspx?idn=113
- DNP (Departamento Nacional de Planeación). (2015). *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018*. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Bases%20PND%202014-2018F.pdf> >
- FAJARDO, D. (2009). *Territorios de la Agricultura Colombiana. Cuadernos del Centro de Investigaciones sobre Dinámica Social*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- FEDEPALMA. (Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite). (2013). *La Agroindustria de la Palma de Aceite en Colombia*. <http://web.fedepalma.org/bigdata/zonaprivada/laagroindustriadelapalmadeaceiteencolombia.pdf>
- GONZÁLEZ, F. (2014). *Poder y violencia en Colombia*. Bogotá: CINEP.
- GUHL, E. (1982). El Papel de la geografía en las ciencias humanas. *Revista Colombiana de Sociología*. 2(2), 81-128.
- GUHL, E. y Leyva, P. (2015). *La gestión ambiental en Colombia, 1994-2014: ¿un esfuerzo insostenible?* Bogotá: FESCOL. <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/11555.pdf>
- HAESBAERT, R. (2007). Território e Multiterritorialidade: Um debate. *Geographia*. IX (17), 19-46. <https://doi.org/10.22409/GEOgraphia2007.v9i17.a13531>
- HAESBAERT, R. (2011). Os sentidos do território e da territorialidade. En Dias, L e Ferrari, M. (Eds.), *Territorialidades humanas e Redes Sociais* (19-37). Florianópolis: Insular.
- HAESBAERT, R. (2011). *O mito da desterritorialização. Do “fim dos territórios” à multiterritorialidade*. Rio de Janeiro: Bertrand Brasil.
- HAESBAERT, R. (2014). Viver no limite: da transterritorialidade ao

- contornamento. En Haesbaert, R. (Ed.), *Viver no limite. Território e multi/transterritorialidade em tempos de in-segurança e contenção* (271-303). Rio de Janeiro: Bertrand.
- MANCE, H. (2007). *El Ascenso y declive del Ministerio del Medio Ambiente 1993-2006. Documento de Política Pública No. 11*. Bogotá: Foro Nacional Ambiental. <http://www.tropenbos.org/publications/el+ascenso+y+declive+del+ministerio+del+medio+ambiente+1993+-+2006>
- MARTÍNEZ-ALIER, J. (2009) [2004]. *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valores*. Barcelona: Icaria editorial.
- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. (2016). Comunicado de Prensa 24 de junio de 2016. <https://www.mindefensa.gov.co/irj/portal/Mindefensa/contenido/noticiamdn?idXml=809f9f51-491c-3410-03bc-902925338e78&date=24052016>
- ONUODOC (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito). (2004). *Colombia Monitoreo de Coca 2003*. Bogotá: Sistema de Monitoreo de Cultivos Ilícitos.
- ONUODOC (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito). (2005). *Análisis multitemporal de cultivos de coca en las áreas del sistema de parques nacionales, periodo 2001-2004*. Bogotá: Sistema de Monitoreo de Cultivos Ilícitos.
- ONUODOC (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito). (2012). *Colombia Monitoreo de Coca 2011*. Bogotá: Sistema de Monitoreo de Cultivos Ilícitos.
- ONUODOC (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito). (2015). *Colombia Monitoreo de Coca 2014*. Bogotá: Sistema de Monitoreo de Cultivos Ilícitos.
- ONUODOC (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito). (2016). *Colombia Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2015*. Bogotá: Sistema de Monitoreo de Cultivos Ilícitos.
- ONUODOC (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito). (2018). *Colombia Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2017*. Bogotá: Sistema de Monitoreo de Cultivos Ilícitos.
- PALACIO, G. (2010). Ecología Política y Gobernanza en la Amazonia: Hacia Un balance crítico del régimen de Uribe. En Palacio, G. (Ed.), *Ecología política de la Amazonía. Las profundas y difusas redes de la gobernanza* (27-60). Bogotá: ILSA.
- PORTO-GONÇALVES, C. W. A. (2001). *Geo-grafías, movimientos sociales, nuevas territorialidades y sustentabilidad*. México: Editorial siglo XXI.
- PORTO-GONÇALVES, C. W. A. (2006). "A geograficidade do social: uma

- contribuição para o debate metodológico sobre estudos de conflito e movimentos sociais na América Latina.” En Seoane, J. (Ed.), *Movimientos sociales y conflictos en América Latina* (141-150). Buenos Aires: CLACSO.
- PORTO-GONÇALVES, C. W. A. (2006). “A Reinvenção dos Territórios: a experiência latino-americana e caribenha.” En *Los desafíos de las emancipaciones en un contexto militarizado*, editado por Ceceña, A.E. 151-197. Buenos Aires: CLACSO.
- RODRÍGUEZ, M. (2007). *Actualidad. Discusiones y Propuestas 18. Hacia la insostenibilidad Ambiental. Evaluación de la Política Ambiental, 2002-2006*. Bogotá: Universidad de los Andes. <http://www.manuelrodriguezbecerra.org/bajar/balancepolitica.pdf>
- SALGADO, H. (2012). El campesinado de la Amazonia colombiana: Construcción territorial, colonización forzada y resistencias (Tesis de doctorado). Universidad de Montreal, Montreal. https://papyrus.bib.umontreal.ca/xmlui/bitstream/handle/1866/9115/Salgado_Henry_HS_2012_these.pdf
- SVAMPA, M. (2012). *Pensar el desarrollo desde América Latina*. <http://maristellavampa.net/archivos/ensayo56.pdf>
- SVAMPA, M. (2011). Minería y Neoextractivismo latinoamericano. *Dario vive*. <http://www.dariovive.org/?p=1500>
- UAESPNN (Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales). (2001). *Política de Participación Social en la Conservación. Parques con la gente*. <https://redjusticiaambientalcolombia.files.wordpress.com/2012/09/polc3adtica-de-participacic3b3n-social-en-la-conservacic3b3n2.pdf>
- VAINER, C.B. (1986). *As escalas do poder e o poder das escalas: o que pode o poder local?* En: Acselrad, H. (Ed.), *Planejamento e Território. Ensaio sobre a desigualdade. Cadernos IPPUR/UFRJ (1)(1)* (13-32). Rio de Janeiro: UFRJ/IPPUR.